



Consejo Político Nacional

ACUERDO: CPN-12/2011

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las once horas con diez minutos, del día treinta de septiembre del año dos mil once, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 16 y 17 de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México, se reúnen los integrantes del Consejo Político Nacional, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

I.- El Artículo 16 de los estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que el Consejo Político Nacional es el órgano del Partido que tiene en la esfera de su responsabilidad la definición de la estrategia política, normativa y de afiliación del Partido. Lo integrarán 27 consejeros electos por la Asamblea Nacional, quienes durarán en su encargo seis años y por los ex presidentes nacionales del Partido.

II.- En fecha catorce de septiembre de dos mil once, y de conformidad con lo previsto por el artículo referido, fueron electos por la Asamblea Nacional Ordinaria los 27 integrantes de este Órgano Colegiado.

III.- En fecha veintiocho de septiembre de dos mil once y de conformidad con lo previsto por el artículo 17, fracción I y último párrafo, de los estatutos del Partido, el Secretario Técnico y el Secretario Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional convocaron en el diario de circulación nacional "Excélsior" y en la página de internet del Partido, a la sesión de este Órgano Colegiado.

CONSIDERANDO

A).- Que el artículo 17 párrafo tercero de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México establece que: Para que el Consejo Político Nacional se considere legalmente instalado, deberán estar presentes la mayoría de sus miembros, y en esta sesión están presentes 20 de los 29 Consejeros.

B).- Que se aprueba unanimidad de votos de los Consejeros presentes, el Orden del día.

C).- Que el artículo 18 fracción XVIII, faculta a este Órgano Colegiado para elegir y sustituir a los miembros de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos;

D).- Que se somete a la aprobación del Consejo la aprobación de quienes se desempeñarán como integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, siendo los siguientes militantes:

Enrique Aubry de Castro Palomino

Alfonso Chozas Chozas

Eduardo Ledesma Romo

Maximilian Notholt Guerrero

Jorge Herrera Martínez

Que en plenitud de las facultades que le son conferidas por los Estatutos del Partido, el Consejo Político Nacional emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- En este acto se tiene por instalado al presente Consejo Político Nacional, con fundamento en lo expuesto en el considerando A, con la finalidad de dar cumplimiento irrestricto a las facultades que le son conferidas en el Capítulo VI de los Estatutos del Partido Verde Ecologista de México.

SEGUNDO.- Con fundamento en lo expuesto en los considerandos A, B, C y D, en plenitud de facultades este Consejo Político Nacional, aprueba por unanimidad de votos de los Consejeros presentes elegir a los integrantes de la Comisión Nacional de Procedimientos Internos, siendo los siguientes militantes:

TERCERO.- Consejeros

ENRIQUE AUBRY DE CASTRO PALOMINO

ALFONSO CHOZAS CHOZAS

EDUARDO LEDESMA ROMO

MAXIMILIAN NOTHOLT GUERRERO

JORGE HERRERA MARTÍNEZ



Consejo Político Nacional

CUARTO.- Se instruye a los Secretarios Técnico y Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional para que se levante el acta respectiva, a efecto de que sea remitida a la Secretaría Ejecutiva del Consejo General del Instituto Federal Electoral para que el Consejo General se pronuncie respecto de su procedencia Constitucional y Legal.

QUINTO.- Se instruye a los Secretarios Técnico y Ejecutivo del Comité Ejecutivo Nacional para que se informe del contenido del punto SEGUNDO del presente acuerdo a los integrantes del Comité Ejecutivo Nacional y a los Comités Ejecutivos Estatales y del Distrito Federal

Así lo acordaron y firman para sus efectos legales, los integrantes del Consejo Político Nacional, en la ciudad de México Distrito Federal, el día 30 del mes de septiembre de 2011.

**PROTESTAMOS LO NECESARIO
“AMOR JUSTICIA Y LIBERTAD”**

**VOCERO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO
ARTURO ESCOBAR Y VEGA**

**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
DIEGO GUERRERO RUBIO**

**SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL
JORGE LEGORRETA ORDORICA**

**CONSEJEROS EX PRESIDENTES
JORGE EMILIO GONZÁLEZ MARTÍNEZ
JORGE GONZÁLEZ TORRES**

CONSEJEROS
SARA ISABEL CASTELLANOS CORTES
ESVEIDA BRAVO MARTINEZ
MANUEL VELASCO COELLO
ALEJANDRO AGUNDIS ARIAS
FRANCISCO AGUNDIS ARIAS
GABRIELA AGUILAR GARCIA
ERIKA BAUTISTA FLORES
ELISA URIBE ANAYA
REMBERTO ESTRADA BARBA
ALAN NOTHOLT GUERRERO
JESUS SESMA SUAREZ
RAÚL PIÑA HORTA
GLORIA LAVARA MEJIA
JOSÉ ALBERTO COUTTOLENC GUEMEZ
JOSÉ ANTONIO ARÉVALO GONZALEZ
CUAUHTÉMOC OCHOA FERNANDEZ
SABINO B. PEREZ DIAZ
FRANCISCO ELISONDO GARRIDO
HEIDI AGUILAR GARCIA
FERNANDO DANIEL VILLAREAL
JOSÉ REFUGIO SANDOVAL RODRIGUEZ
GERARDO PASQUEL MENDEZ
PILAR GUERRERO RUBIO
IAN KARLA SCHELESKE DE ARIÑO
RUBRICAS